ESTATUTOS

ARTÍCULO 1 - NOMBRE

Nuestra empresa se llama **Tinta de Mora** y su dirección social es Montecelo № 16, 36161 Pontevedra.

ARTÍCULO 2- OJETIVO

Nuestro trabajo consiste en hacer productos artesanales para vender en un mercado.

ARTÍCULO 3- DURACIÓN

La cooperativa funcionará hasta el 21 de junio de 2018.

ARTÍCULO 4- CAPITAL SOCIAL

Tenemos un capital social de 125€. Cada socio aportó la cantidad de 5€

ARTÍCULO 5- COMPROMISO

Nos comprometemos a respetar las opiniones de todos los compañeros para tomar decisiones, a colaborar, aprender, a ser responsables en el trabajo y a tener una actitud positiva.

En caso de que un socio/a no cumpla su compromiso se convocará una asamblea y se hablará con el/ella, así, hasta tres veces, si continua será expulsado de la cooperativa y perderá el capital inicial.

ARTÍCULO 6- UTILIZACION DE LOS BENEFICIOS

Con las ganancias entregaremos el 40% a una ONG de Pontevedra y el 60% restante para una celebración de todos los cooperativistas.

FIRMAS DE TODOS LOS SOCIOS Y SOCIAS

Jennio

April

Servico

Sunta Co

Sunta